

Reforma de Rejón Lara contra las Denuncias Falsas para Fortalecer la Justicia



La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del grupo parlamentario del PRI, ha presentado una iniciativa que busca cambiar una de las reglas del juego dentro del sistema judicial mexicano. Su propuesta es una reforma al Código Penal Federal para hacer frente a un problema que, aunque no siempre se visibiliza, afecta la eficacia del sistema de justicia: las denuncias falsas.

En su iniciativa, Rejón Lara plantea que se añada al artículo 248 bis del Código Penal que aquellas personas que presenten denuncias falsas, con pruebas claras de que sus acusaciones son inventadas, enfrenten sanciones severas. Las penas serían de dos a seis años de prisión y una multa económica que podría ir de cien a trescientos días. La idea es dejar claro que, aunque el derecho a denunciar es fundamental, utilizarlo de forma malintencionada tiene consecuencias.

Para la diputada, las denuncias falsas representan un doble daño. Por un lado, malgastan los recursos de las autoridades, que deben invertir tiempo, dinero y personal en investigar casos que no existen. Por otro lado, se comete una injusticia con las personas que son acusadas sin fundamento, afectando su reputación, su vida y sus derechos. En ese sentido, Rejón Lara señala que se requiere una reforma clara, que dé certezas y sanciones proporcionales a quienes usen el sistema judicial con fines fraudulentos.

Aunque en el Código Penal ya existe un apartado que habla sobre la falsedad de declaraciones, la reforma es necesaria porque no regula específicamente el acto de presentar una denuncia falsa ante el Ministerio Público u otras instancias judiciales. Esto ha provocado un vacío legal, que deja en la impunidad a quienes hacen mal uso del sistema.

<https://mayacomunicacion.com.mx/reforma-de-rejon-lara-contras-las-denuncias-falsas-para-fortalecer-la-justicia/>